



## **BASES CONCURSO SEGUNDO LLAMADO**

### **“Más Identidad para Antofagasta, Crea la Bandera de tu Comuna”**

La Ilustre Municipalidad de Antofagasta convoca, en segundo llamado, al concurso comunal de diseño “Más Identidad para Antofagasta, Crea la Bandera de tu Comuna”, iniciativa que tiene por objeto promover la identidad de nuestra comuna, poniendo en valor los elementos representativos de Antofagasta.

#### ➤ **OBJETIVO DEL CONCURSO.**

Dotar a Antofagasta de un emblema que promueva la identidad local a través de la puesta en valor de elementos simbólicos de la comuna, representados gráfica o metafóricamente y que representen nuestra cultura e historia como ciudad.

Este emblema se plantea como un símbolo de unidad que permita impulsar el rescate de nuestro patrimonio forjado al alero de la actividad minera, portuaria y ferroviaria y cuyo cimiento está conformado por movimientos sociales y migratorios, que han enriquecido nuestra cultura y pluralidad como pueblo inserto en el desierto más seco del mundo.

Antofagasta es además la “Comuna del Futuro” al ser considerada reserva energética del planeta y poseedora además de los cielos más limpios del orbe.

#### ➤ **DE LOS PARTICIPANTES.**

El concurso convoca exclusivamente a personas mayores de 18 años nacidas en la comuna de Antofagasta o que tengan una residencia, de a lo menos, 5 años en la ciudad.

#### ➤ **POSTULACIÓN.**

La postulación debe realizarse en formato papel (hoja tamaño carta u oficio) y en formato digital (propuesta grabada en un CD), ambos contenidos en un sobre blanco que debe ser entregado en el Departamento de Prensa de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, ubicado en Avenida Séptimo de Línea 3505, cuarto piso, Edificio Consistorial. Una vez ingresado el sobre con la postulación, el concursante recibirá en forma inmediata la confirmación de recepción de su postulación.

#### ➤ **ESPECIFICACIONES.**

Cada participante podrá presentar una (1) propuesta de diseño, la que deberá ser entregada de la siguiente manera:

##### **1.- Presentación Física:**

La propuesta debe entregarse en un formato digital (CD) y en formato papel, que puede ser impresa, pintada o dibujada en una hoja blanca tamaño carta u oficio, diseño que debe ser acompañado por la descripción del modelo presentado.

El material debe estar contenido en un sobre blanco con las siguientes características:

- 1) En el adverso del sobre debe incorporarse la leyenda: “Más Identidad para Antofagasta, Crea la Bandera de tu Comuna”.
- 2) En el reverso del sobre debe estamparse el remitente del concursante especificando **el nombre completo y seudónimo del participante (requisito obligatorio)**, junto a todos los datos de contacto (domicilio, cédula nacional de Identidad, número de teléfono fijo y/o móvil, correo electrónico).



- 3) Además, debe adjuntarse un certificado de residencia entregado por una Junta de Vecinos de la comuna o bien por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

## 2.- Diseño.

Un formato de presentación horizontal que contendrá la propuesta de la bandera, la cual deberá definir claramente los colores, barras y figuras que contenga. **Además, en el reverso se debe leer claramente el seudónimo del participante (requisito obligatorio).**

## 3.- Información.

En una hoja debe incorporarse la descripción escrita de la bandera, explicando el significado que el autor atribuye al diseño y sus componentes, como:

- Significados de los símbolos.
- Explicar el sentido, proporción de las formas o barras que incorpore en la bandera, en caso de ser utilizadas.
- Todo elemento visual, trazado y coloreado en la composición de la bandera debe estar argumentado y/o justificado en la hoja referida a la descripción escrita de la bandera.
- Descripción de los colores, señalando el valor de los mismos que sean utilizados en la propuesta de la bandera.
- El diseño de la bandera no debe incluir un blasón (figura del escudo de armas de la ciudad) dado que se busca dotar a la comuna de una bandera, no de un escudo de armas.
- Es deseable que los elementos gráficos utilizados sean distribuidos de forma armoniosa y equilibrada.

## ➤ REQUISITOS TÉCNICOS DE LA PROPUESTA BANDERA COMUNAL ANTOFAGASTA.

- El Diseño debe tener un formato total de 30 x 20 cm, en sentido apaisado (horizontal).
- Los colores deben ser planos (sin degradación) y las formas utilizadas o representadas metafóricamente, deben ser preferentemente simples, fáciles de reconocer, debiendo ser éstas simbólicas y representativas de la comuna.

### 1. Formato Físico.

- La técnica a utilizar es libre, considerando que la propuesta debe ser en colores planos. (Ejemplo: Acuarela, óleo, pastel seco, lápices de color, tinta, etc.).
- El Soporte debe ser adecuado o acorde a la técnica utilizada.

### 2. Formato Digital.

- El Diseño debe ser a tamaño Real (30 x 20 cm), con una resolución de 300 dpi, en color RGB y con extensión JPG.
- Los colores deben ser planos (sin degradación) y las formas utilizadas preferentemente simples, fáciles de reconocer debiendo ser éstas simbólicas y representativas de la comuna.



### ➤ **PREMIOS.**

El primer lugar se hará acreedor de un premio único, consistente en la suma de **\$1.000.000.- (un millón de pesos)** y un diploma. Habrá una mención honrosa para el segundo y tercer lugar quienes también recibirán un diploma.

Los premios serán entregados en una ceremonia especialmente preparada para la ocasión e informada con la debida antelación.

### ➤ **JURADO.**

El jurado estará conformado por:

- a) Alcaldesa de la comuna, Sra. Karen Rojo Venegas
- b) Tres concejales o concejales de la comuna: Gonzalo Santolaya, Elivia Silva y Jaime Araya.
- c) Presidenta del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Sra. Carla Redlich.
- d) Historiador Museo Regional de Antofagasta, Sr. Héctor Ardiles
- e) Diseñador Ilustre Municipalidad de Antofagasta, Sr. Ricardo Reyes
- f) Vicepresidente del Consejo Comunal de la Sociedad Civil (Cosoc), Osvaldo Chávez.
- g) Arquitecto, Sr. Ulises Gómez.
- h) Artista y pintor, Sr. Luis Núñez

### ➤ **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

El jurado evaluará las propuestas presentadas de acuerdo a los siguientes criterios:

**Los símbolos gráficos insertos o representados metafóricamente en la bandera concuerdan con la vocación productiva, turística, cultural e histórica de la ciudad.**

**Hay sentido y buena proporción de las formas o barras que incorpora la bandera, en caso de ser utilizadas.**

**Hay buena utilización de los colores, se detalla el valor de los mismos y se justifica su utilización en la propuesta de la bandera**

**La propuesta reúne los valores identitarios de la comuna.**

#### **a) Puntaje**

El puntaje se asignará de acuerdo a la siguiente escala:

<b>1</b> <b>(Deficiente)</b>	<b>2</b> <b>(Regular)</b>	<b>3</b> <b>(Bueno)</b>	<b>4</b> <b>(Muy bueno)</b>	<b>5</b> <b>(Excelente)</b>
---------------------------------	------------------------------	----------------------------	--------------------------------	--------------------------------

El jurado seleccionará como máximo tres (3) propuestas, las que serán sometidas a un proceso de participación ciudadana, es decir, será la misma ciudadanía la encargada de definir la propuesta ganadora, teniendo para ello a disposición una urna digital.

La votación se realizará a través del portal Web del municipio [www.municipalidadantofagasta.cl](http://www.municipalidadantofagasta.cl) sitio en el que se habilitará un banner especial para que la comunidad efectúe su votación.



**Nota:** El jurado podrá declarar desierto el concurso en caso que ninguna de las propuestas cumpla con los requerimientos presentes en las bases concursales. Se precisa que no se realizará un tercer llamado.

➤ **CRONOGRAMA.**

- Inicio de Concurso: Martes 19 de mayo a las 11:00 horas
- Término Concurso: Viernes 10 de julio a las 12:00 horas
- Pre Selección Jurado: Del lunes 13 al viernes 24 de julio
- Inicio Votación Ciudadana: Lunes 27 de julio a las 13:00 horas
- Término de Votación Popular: Viernes 7 de agosto a las 13:00 horas
- Entrega de resultados: Lunes 10 de agosto a las 11:00 horas

➤ **DERECHOS SOBRE LA OBRA GANADORA.**

Las personas que participan en este concurso, con el sólo hecho de enviar propuestas, aceptan ceder sus derechos de propiedad intelectual del diseño de la bandera ganadora en favor de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, autorizándola a que pueda utilizarla en forma permanente en sus actividades y ceremonias e izarla en los edificios públicos.

**Para el uso de este símbolo, la Ilustre Municipalidad de Antofagasta establecerá un “Reglamento de Uso de la Bandera”.**